



Acta 8
7.4.2017

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARIA H. CONCEJO

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 7/ 2017
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
JUEVES 16 DE FEBRERO DE 2017**

En Ancud, a jueves dieciséis de febrero de dos mil diecisiete, en la Sala del Concejo Municipal, siendo las 10:15 horas se inicia la sesión extraordinaria N° 07 del Honorable Concejo Municipal, presidida por el alcalde de la Comuna de Ancud, don **CARLOS GÓMEZ MIRANDA**, quien abre la reunión en nombre de Dios, la Patria y la Comuna de Ancud, saludando a los señores concejales y a los funcionarios municipales presentes en la sala.

Actúa como ministro de fe el Secretario Municipal don **RICARDO WAGNER BASILI**.

Otorgan el quórum para sesionar los siguientes concejales:

- **SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ**
- **SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ**
- **SR. NELSON DELGADO BARRIA**
- **SRA. MARÍA LUISA ROJAS ALVARADO**
- **SR. EDUARDO DELGADO GONZÁLEZ**

- **Ausente el concejal don MARCO ANTONIO VELÁSQUEZ DÍAZ, por encontrarse en cometido.**

TABLA

- 1.- **INFORME REUNIONES SOSTENIDAS CON GREMIOS SALUD**
- 2.- **APROBACIÓN PLAN SALUD COMUNAL 2017.**

INFORME REUNIONES SOSTENIDAS CON GREMIOS DE LA SALUD.

El señor **alcalde**, junto con saludar a los presentes, cede la palabra al **Secretario General de la Corporación, don Jorge Uribe Gallardo**, para informar acerca de los dos temas de la tabla, presentando éste a la profesional del Área de la Salud de dicha Corporación que le acompaña, la enfermera doña Cinthia Guineo.

Lo primero que debe decir señala **don Jorge Uribe**, sobre la materia es que ha estado reunido con los distintos estamentos del área de Salud de la Corporación y han estado conversando las situaciones que a ellos les interesa, tienen algunos acuerdos de poder ir conversando la situación específica de la asignación municipal. Hubo una reunión en día martes con todos los funcionarios, en donde se dio a conocer la situación del área de Salud de la Corporación, la situación financiera y las perspectivas conforme al diseño que se ha planteado para llegar a una estabilidad financiera.

Señala estar convencido de que de aquí a fin de año puede estar equilibrado el tema financiero del área de Salud, no así el de Educación, que requiere más largo plazo. Esa proyección se puede hacer hoy día, agrega, porque están trabajando fuertemente en la proyección del per cápita y porque también han tenido la consideración del Servicio de Salud, han asumido el compromiso de esperar un poco para que no signa reteniendo los recursos, por lo que ya han podido pagar un mes de deuda, que era el mes de agosto, de imposiciones, lo que quiere decir que en enero se pagó ese mes y agosto y en febrero se pretende pagar el mes y



septiembre, de modo de estar al día, creen, en el mes de abril, con lo cual ya no habrá riesgo de retenciones del per cápita por parte del Ministerio de Salud.

Una vez superado lo de las imposiciones, agrega el señor **Jorge Uribe**, evidentemente que podrá empezar a cumplir con los funcionarios en lo que respecta a remuneraciones, impuesto a la renta, honorarios, extensiones horarias, viáticos, cometidos, una serie de deudas del sistema con los funcionarios, a los que se les explicado que en un par de meses más se podrán ir saneando tales deudas, con ellos primero, y en esa proyección se apuesta a que pueden estar al mes de octubre con gran parte de los compromisos cumplidos. En orden, expresa, primero las imposiciones, segundo, lo adeudado a los trabajadores por remuneraciones en los distintos programas y en las extensiones horarias.

Paralelamente a lo anterior, expresa el **Secretario General**, deben preocuparse de los acreedores, de los proveedores, también hay deudas importantes y allí han tenido la noticia de que el Municipio va a apoyar a la Corporación con el tema de medicamentos e insumos antes de la entrada del invierno, en que se requiere mayor holgura en el crédito, que se encuentra limitado, en laboratorios sobre todo, pagar al menos parte de la deuda que permita gestionar otros compromisos y entrar en el invierno en mejores condiciones, ya que en esa época la demanda crece muchísimo, es necesario mejorar harto para esa etapa del año que complica al sistema.

Agrega que eso permite ir ordenando para hacer frente a los compromisos con los funcionarios y poder proyectar de aquí a fines de año, señalando que lo expresado es lo que han conversado con aquellos, de modo que sepan que tienen que esperar un poco, pero así se va cumpliendo con las obligaciones que tiene el sistema, estén más tranquilos y sepan que hay un camino trazado.

El **señor alcalde** señala que todo se ha centrado en las categorías A y B en el pago del incentivo municipal, por lo que han querido reunirse con las autoridades de la Corporación y del Municipio. En ese sentido, estima que hay que ser claro y las reuniones se han sostenido, primero bajo la base de la realidad que hoy día tiene el sector Salud, que si bien es cierto la crisis es menor a la de Educación, también lleva a un déficit importante de recursos, por lo que si no se actúa con responsabilidad pudiese agudizarse en el transcurso del tiempo y ante esa responsabilidad es que estima el **señor alcalde** que no es posible retomar el pago del incentivo, al menos de aquí a septiembre de este año y así se lo han manifestado a los gremios. No hay ninguna posibilidad de seguir pagando, ni los valores que se estaban pagando al 31 de diciembre, ni menos los valores que se habían antes propuesto por la Corporación.

Para pagar este incentivo, aclara el **señor alcalde**, la ley es clara, es un incentivo municipal y que se va a dar siempre que exista disponibilidad presupuestaria. Hoy día, como administrador de la Corporación y alcalde, debe señalar responsablemente que no hay recursos, y si los hubiere lo primero es pagar las obligaciones para con los trabajadores, sus remuneraciones e imposiciones.

Ante esta situación, agrega el **señor alcalde**, se han comprometido con los profesionales del sector A y B que podría retomarse esta asignación a partir del mes de octubre del presente año, siempre que exista disponibilidad presupuestaria. Si esto fuese posible en su momento se irá viendo que al menos este incentivo pueda retomarse, no con los valores que se estaban pagando al 31 de diciembre, pueda retomarse pagándose con recursos de la Corporación y recursos municipales, lo que por primera vez se haría, cubriendo un 50% cada uno. No va a estar esta propuesta en el Plan de Salud que van a aprobar más adelante porque al día de hoy no hay disponibilidad presupuestaria. No puede,



agrega, proponer a los señores concejales el pago de una asignación que no tenga un sustento en el presupuesto para responder. Estima que en octubre se puede pagar, considerando que en agosto o septiembre podría haber mayores ingresos.

Señala el **señor alcalde** que los profesionales de la Salud no están conformes con esto, pues señalan tienen las remuneraciones más bajas en relación a otras zonas del país y este incentivo ya lo consideran parte del sueldo. Lo han tomado así, pero no es parte del sueldo, la ley es clara. Por ello, si en octubre se puede pagar se estudiará también si existe la posibilidad legal y presupuestaria de aplicarlo retroactivamente.

Esas son, finaliza diciendo el **señor alcalde**, las conversaciones que se han sostenido con el personal de Salud, ha habido buena disposición, pero también hay que decirlo con mucha claridad que ellos se sienten perjudicados, y se comprende, porque son recursos que recibieron hasta diciembre, ya no lo recibieron en enero y podrían recibirlo solo a partir de octubre.

Ratifica lo expuesto por el alcalde el **Secretario General de la Corporación**, señalando que al día de hoy no hay recursos para pagar esta asignación.

Señala el **señor alcalde** que es posible que en septiembre Salud esté saneada, ya que, considerando la forma en que se está administrando, ello es posible, acotando que junto al mes de febrero se pagó las imposiciones de agosto, en marzo se pagará estas imposiciones y septiembre que se está debiendo y junto con las de abril se pagará noviembre, por lo que ya en el mes de abril la Corporación no deberá imposiciones de su personal en el área de Salud. Se está comenzando a regularizar también el pago de las horas extraordinarias, cometidos de servicio y extensiones horarias. Se está en conversaciones con el Servicio de Salud para que esperen en relación a los recursos que sea necesario devolver, pero todo debiera estar resuelto en septiembre. Agrega que donde está más complicado es en el pago de los medicamentos e insumos, es por eso que en la primera modificación presupuestaria que se haga en marzo, se van a buscar algunos recursos para hacer una transferencia con tal fin, para llegar a convenio con los proveedores y normalizar el abastecimiento de tales recursos.

El concejal **Eduardo Delgado** señala que es cierto que cuando los trabajadores tienen una remuneración, o un incentivo, y lo pierden, se produce un menoscabo económico para el trabajador, entiende lo que pasa, pero quiere plantear que si en octubre hay una negociación con los trabajadores de la Salud, ojalá eso se hiciera extensivo proporcionalmente al resto de los trabajadores

Respecto a eso expresa el **señor alcalde** que se han sostenido algunas conversaciones con los dirigentes de las asociaciones, que involucran a todos los trabajadores, y le han manifestado que ojalá se haga extensivo a todos, pues forman un equipo.

El **concejal Norambuena** expresa que con las reuniones que el alcalde ha sostenido con los trabajadores, queda claro que esto es iniciativa del alcalde y no de los concejales, que también han tenido reuniones con los trabajadores. El fortalecimiento de la atención primaria de salud, si bien pone un foco en los usuarios, no es lejano que se ponga también el foco en las condiciones laborales de quienes son parte de este sistema. Por eso es que se puede entender fácilmente la molestia que existe de parte de los trabajadores, porque a cualquier persona que de un día para otro se le restan doscientos mil pesos del sueldo va a ser significativo, y eso impacta a las familias y situaciones que todos conocen. Le queda clara la posición, si no hay plata no se puede hacer mucho más, por lo que



hay que esperar que el comportamiento del presupuesto municipal sea positivo para que en octubre se haga posible esta suerte de compromiso, tampoco va a estar incluido en el plan de salud, independiente de que podría haberse puesto según disponibilidad presupuestaria y haberlo integrado de todas formas, al menos la fórmula.

Asume, agrega, que la propuesta que se había hecho llegar un tiempo atrás a los concejales respecto de la asignación, específicamente el 13 de enero, a los correos institucionales de los concejales donde se establecía la asignación de incentivo del artículo 45, donde sí estaban los directores y subdirectores, pasa a ser cero.

El **señor alcalde** dice que efectivamente es así, hasta septiembre, que en esa propuesta no estaba la categoría B ni los demás sectores, los que se incluirán en la medida de ser posible con menores porcentajes, eso sí, conforme a las conversaciones que se han sostenido, para terminar involucrando a todos los sectores, incluso a aquellos que hasta aquí no han recibido beneficios.

Respecto de la retroactividad del beneficio, pide el **concejal Norambuena** se consulte lo antes posible a la Contraloría si eso se puede hacer, estimando que la incertidumbre en esta materia hasta septiembre u octubre es innecesaria, para no generar expectativas que en unos meses más no puedan ser cumplidas. Por otro lado, expresa, y con cierto grado de preocupación, que es la preocupación que también tienen los trabajadores de la Salud, es que si con este recorte de asignaciones pueden verse afectadas las metas sanitarias, las IAPS (Índice de Atención Primaria de Salud) o la programación en red, si se ha analizado, saliéndose ya del aspecto financiero, sino más bien en torno al cumplimiento de las metas, preguntando si corre cierto riesgo el modelo de Salud, las metas, que puedan afectar el per cápita.

Responde el **señor alcalde** que definitivamente no afecta.

Consulta el **concejal Norambuena** si existe algún plan para atender la deuda con los trabajadores de la Salud, porque si bien han entregado algunas fechas que, entiende, puedan ser tentativas, si existe algún documento, un plan de gestión de las deudas, se pudiera compartir con el concejo municipal para conocer precisamente sobre el tema.

Se entregará en las reuniones de marzo, informa el **señor alcalde**, porque el día martes se comprometió en las reuniones con Salud a entregar un cronograma de pago, se les dio a conocer a ellos y lo tendrán los concejales en marzo.

Opina el **concejal Norambuena** que habría sido bueno que este compromiso estuviera incorporado al Plan de Salud, porque entiende que de las conversaciones no ha salido nada escrito, todo desde la base de la disponibilidad presupuestaria. Cree en la palabra pero estima que no sirve en la administración pública, si en los acuerdos escritos, siempre sobre la base de la disponibilidad presupuestaria, reitera, pero también depende de las prioridades, haciendo presente que el municipio está bien presupuestariamente, como lo muestran las modificaciones que se introdujeron al presupuesto.

Con respecto al compromiso, señala el **señor alcalde**, se acordó ya con los sectores firmar un convenio, en donde queda claro que está sujeto al cumplimiento del pago de las deudas antes de octubre, añadiendo que se dieron un tiempo para aclarar más allá del equipo jurídico de la Corporación lo de la retroactividad en el pago de la asignación desde enero a septiembre de este año. El equipo jurídico de la Corporación señala que no correspondería, informa el **señor alcalde**.



Insiste el **concejal Norambuena** que sería conveniente tener mayor certeza consultando a la Contraloría y le parece bien que se firme un convenio para dar seguridades y evitar demandas en contra de la Corporación por las horas extras, extensiones horarias y cometidos de servicio.

Desconoce, añade el **concejal Norambuena**, si se ha abordado el tema de los médicos que tienen que abandonar el sistema público al reprobar el EUNACOM, consultando si el modelo de salud familiar y comunitario pueda verse afectado por este cambio de médicos o si se tiene considerada esta dimensión.

Responde el **señor alcalde** que no puede ser categórico, porque si bien se habla de profesionales, depende el trabajo de cómo enfrenta cada uno al paciente, hay diferencias y más encima son profesionales que no conocen la zona y van recién llegando. La respuesta que hay hoy sobre los médicos a los que le fue mal en el examen, están en compas de espera, seguramente esperando resolución del nivel central. Añade que la SEREMI fue categórica, eso sí, sobre el destino de los médicos de la llamada ley miscelánea que reprobaron, que son seis, los que, de no existir algún cambio en la situación, no se van a prorrogar esas autorizaciones a partir del 31 de marzo. También se informó por el Servicio que llegan seis médicos que vienen por lo que era el programa de médicos generales de zona antiguo, que estarían asumiendo a contar del primero de abril.

Para finalizar, expresa el **concejal Norambuena**, había consultado al Secretario Municipal si se había despachado el oficio a los parlamentarios y al Ministerio de Salud, en cumplimiento de un acuerdo del concejo, precisamente solicitando una prórroga en su aplicación para no afectar más este escenario. Consulta si fue enviado, se le responde que no hay constancia, instruyendo el alcalde que se redacte y envíe. Señala el **concejal Norambuena** que le parece extemporáneo porque no se lograría el efecto que se buscaba. Termina pidiendo al alcalde hacer todo lo posible para normalizar la situación de las asignaciones y pagos pendientes lo antes posible, para causar el menor daño que se pueda a los trabajadores de la Salud.

El **concejal Muñoz** expone que reconoce como positivo que se haya retomado el diálogo con los gremios de la Salud, pues las soluciones deben conversarse con ellos, atendiendo también a la situación delicada que atraviesa la Corporación, en sus áreas de Salud y Educación, como asimismo la Municipalidad que debe traspasar recursos. Solidariza con los gremios de la Salud, porque no es fácil cuando se toca el bolsillo, sea o no sueldo, cuando uno tiene un presupuesto familiar. Respecto al pago de la asignación le gustaría saber si fue hecho en forma legal o no, proponiendo que se consulte a la Contraloría.

El **señor alcalde** informa al respecto que había dado instrucciones para proceder así, pero frente a la incertidumbre de su legalidad han preferido no consultar, ya que los resultados pueden ser adversos y afectar a los trabajadores con eventuales devoluciones. Los abogados de la Corporación, a diferencia de los de Salud, estiman que se puede pagar con el per cápita una vez efectuadas todas las inversiones y ejecutado los programas en cumplimiento de las metas. No estaba la disponibilidad presupuestaria y por lo tanto no podría ocuparse el per cápita para ello, resume el **señor alcalde**.

Para lo de la retroactividad, se va a consultar a la Contraloría indicando que se va a pagar por partes iguales por la Municipalidad y la Corporación, de modo que allí podrá conocerse la posición de la Contraloría al respecto, pronunciando que el concejal Muñoz, para tranquilidad de todos, considera absolutamente necesario,



debiendo ser claro en que primero hay que pagar lo que se debe, imposiciones, cometidos, horas extraordinarias, extensiones horarias.

Todo se debe, expresa el **concejal Muñoz**, a las malas decisiones adoptadas por la administración anterior, que obliga al Municipio a hacer grandes aportes que resienten el presupuesto municipal, más que nada con el área social del Municipio, que no es menor, considerando que parte importante de la comunidad es vulnerable. Espera que en octubre se pueda normalizar todo. También manifiesta a los trabajadores de la Salud presentes en la sala que se acaba de aprobar treinta millones de pesos para realizar auditoría externa a la Corporación y a la Municipalidad de Ancud para clarificar las cuentas e informar a la comunidad, reiterando que auditar es transparentar la información.

A su vez, el concejal **Nelson Delgado** valora que se esté conversando permanentemente con los gremios. Es, se ha dicho, una situación compleja, y solo resta apoyar los acuerdos que se puedan alcanzar y solucionar los temas lo antes posible.

La concejala **María Luisa Rojas** se alegra de que se esté conversando con las asociaciones, que se normalice a abril lo del pago de las imposiciones y sólo le preocupa saber si lo que se pagaba por concepto de incentivos fue o no legal, es importante saber eso para poder opinar más adelante. Lo otro que preocupa a la concejala es que los profesionales que originalmente tuvieron esta asignación hoy día la pierdan, porque originalmente se pagó a médicos y dentistas, ya que no había más profesionales disponibles. Con ese incentivo fueron contratados y preocupa que lo pierdan, solidariza con ellos porque se afecta a su grupo familiar. Solo queda, termina señalando, apoyar las decisiones que se han ido adoptando para normalizar.

Por su parte, el concejal **Eduardo Delgado**, señala que si bien es cierto lo que dice la concejala Rojas, no es menos cierto que se está en un proceso de negociación, que no es conveniente consultar a la Contraloría porque si los dictámenes salen en contra de los trabajadores, se sabe que en el sector público los dictámenes se cumplen, por lo que se quedaría con la negociación. Con la Contraloría no se negocia, se cumple, señala el concejal.

APROBACION PLAN DE SALUD 2017

El **Secretario General de la Corporación, don Jorge Uribe**, informa que el Plan Comunal de Salud ya fue presentado a los concejales, También se trajo las observaciones del Servicio en las reuniones anteriores, lo único que queda es tener presente que el texto contempla un párrafo sobre las asignaciones respecto de las que ahora se ha debatido, que habría que dejarlo fuera del acuerdo. Lo que corresponde es que el concejo se pronuncie sobre el Plan de Salud en su integralidad. Quería, señala, dejar esa consideración porque en la redacción aparece un párrafo corto que habla en general de la asignación, no en detalle.

El **señor alcalde** precisa que este Plan de Salud ha sido debatido ampliamente y lo que se le informó es que la única traba que había es lo del incentivo, lo que ha quedado claro en el día de hoy. Había, también, al parecer algunas dudas con la dotación.

Respecto de la dotación, en una sesión anterior, expresa **don Jorge Uribe**, se presentó un ajuste de dotación, una propuesta de dotación respecto de las actividades que hoy se tienen en la Corporación, sin embargo, como era una propuesta la que está en el Plan original es la que más se ajusta a la realidad actual, salvo algunas variaciones que se hicieron respecto de las dotaciones de los establecimientos. Por lo tanto, la dotación que está propuesta en la reunión



anterior es una dotación ideal, que no se va a poder cumplir enteramente en este año, porque ya el año se echó a andar y seguramente va a ser un tema que se va a discutir más en detalle para el 2018, obviamente también viendo como ocurre este año, ya que hay dos fenómenos que pueden hacer variar un poco eso, que es la puesta en marcha del CECOSF de Degañ y si está listo para este año, el CECOSF de Quetalmahue. Agrega lo anterior, señala, porque hay que dar otra mirada, porque si con la dotación que hay hoy día no se pueden cubrir esos cargos, evidentemente hay que pensar en nuevas contrataciones para echar a andar estos dos establecimientos y eso puede ocurrir a fines de año, ya que de acuerdo a la planificación de Salud el CECOSF de Degañ tiene 180 días para su construcción.

Se atreve a decir, concluye el **Secretario General** sobre el tema, que no hay grandes variaciones en la dotación, salvo pequeños ajustes, con miras a modificarla para el año que viene por lo que ha explicado.

El **concejal Norambuena** indica que le gustaría conocer cuáles son los pequeños ajustes porque tiene los antecedentes aportados junto con el Ordinario 48.

Consulta también la **concejala Rojas** cuáles son esos ajustes y si la última propuesta ya no corre, también saber si en el Programa Adolescentes las horas médicas, de dentista y asistente social, que al parecer se iban a eliminar, se mantienen.

Contesta el **Secretario General** que respecto de la dotación en general se mantiene en su integralidad. Los ajustes tienen que ver con la sobredotación en el estamento de los TENS y en los administrativos, 9 cargos de TENS, había una propuesta de reducción de cargos, básicamente en el "Manuel Ferreira" y en algunos cargos de tipo administrativo, aproximadamente doce menos del total, en lo demás, se mantienen, haciendo presente que se trata en algunos casos de horas, como en el programa a que se refería la concejala Rojas, que funciona en el CECOSF Bellavista, en que se hizo un análisis más en detalle de lo que significa eso y existe la disposición y el compromiso de reponer las horas de ese programa. Solo se está a la espera de recepcionar los convenios del Ministerio de Salud, que recién hace dos días envió convenios de programas para la firma que debieron partir al inicio de año. Añade que no saca nada de tener los convenios si no pueden pagar los profesionales y el personal, asegurando que se van a reponer las horas, ya que no son cargos completos, estima que a partir de marzo.

Ante ello, expresa don **Jorge Uribe** los ajustes quedan pendientes, ya que trajeron al Concejo una dotación existente y una ideal, se va a reconsiderar una vez que entren en funcionamiento los nuevos establecimientos, por lo que se mantendrá la dotación, salvo en los administrativos y TENS, a más de algunos profesionales que quieren renunciar, por lo que habrá que evaluar si se ocupa esos cargos con nuevo personal.

Consulta el **concejal Norambuena** si esos administrativos y TENS ya han sido desvinculados o si se ha hablado con ellos, respondiendo el **Secretario General** que algunos tenían contrato sólo hasta diciembre y otros un contrato por tres meses, hasta el 31 de marzo, también con la intención de evaluarlos con los equipos técnicos y directivos de los establecimientos para ver si continúan. Son doce funcionarios que estarían en esta condición de evaluación. Se les comunicó esta situación cuando suscribieron el anexo de contrato, lo que hizo fue dar un poco de tiempo para saber si se requiere su continuidad.

Expresa el **concejal Norambuena** que no entiendo cómo se determina la dotación si esta evaluación no está hecha, aclarando el **señor alcalde** que una cosa es la



dotación y otra el término de contratos, ya que no necesariamente tiene que ver con la dotación, tiene que ver con el desempeño. La dotación, afirma, se va a determinar una vez aprobada el Plan de Salud y allí se verá si es necesario reducir, se va personal que es remplazado, pero también por evaluación puede irse gente, por compromisos, por desempeño y otras razones, que eventualmente tienen que ser remplazados, conforme al Plan de Salud y la población inscrita.

Entiende el **concejal Norambuena**, así lo expresa, que hay una dotación de Salud propuesta que no afectará la atención de los usuarios, concluyendo que lo que se adjuntó al Ordinario 48 en cuanto a Presupuesto, Dotación, Asignaciones, infraestructura y observaciones, es lo que se propone y se está integrando al Plan de Salud.

Responde afirmativamente el **Secretario General de la Corporación**, acotando que respecto del presupuesto anual de Salud deben recordar que tenía un déficit de ciento veinte millones de pesos, que fue ajustado a cifras reales que es el punto de mayor diferencia en relación el que se había enviado al Concejo en su momento.

El concejal **Eduardo Delgado** señala que queda pendiente la información sobre la Posta de Nal, Quetalmahue y Guabún, informando el **señor alcalde** que respecto de la posta de Nal no hay inconvenientes, tienen el respaldo de la comunidad, recordando que se había adquirido un terreno en un lugar distinto de donde está actualmente la posta, se logró acuerdo con los vecinos y las organizaciones en cuanto al emplazamiento, Sólo pide la comunidad apurar los trámites, ya que lo existente es absolutamente inadecuado e insuficiente de acuerdo a los equipos de Salud que están saliendo a terreno.

Respecto de Nal y Guabún se avanzó en la disponibilidad de terreno, ya que en ambos casos los terrenos en que están emplazadas las postas actuales son insuficientes para albergar las nuevas infraestructuras, se conversó con los propietarios de los terrenos aledaños y existe la disposición y voluntad de poder vender para emplazar la posta allí, acotando que en el caso de Guabún la diferencia es que el propietario debe vender el sitio completo que posee, es decir, comprar la Corporación más de lo que se necesita. Advierte el **señor alcalde** que el presupuesto para comprar estos terrenos no están en el Plan de Salud por lo que hay que verlo después con recursos de la Municipalidad o de la Corporación. Falta aún consensuar con los propietarios los precios, por lo que no está aún en el presupuesto.

Requiere el **concejal Norambuena** que le aclaren cual es el número final de TENS que le están proponiendo, ya que hay diferencias entre el ajuste de dotación y la dotación del Plan, respondiendo el **Secretario General** que la propuesta del Plan es de 73 y la ajustada es de 64, siendo probable que ese ajuste se vaya dando en el tiempo, lo que depende también de la entrada en operación de los nuevos establecimientos, que requerirá personal, de modo que esos 9 de diferencia no necesariamente tienen que salir del sistema, pero con lo que hay actualmente deberían ser 64.

Respondiendo la consulta del **concejal Norambuena** don **Jorge Uribe** informa que para fijar la dotación se consideró la población inscrita, los programas que se desarrollan y los establecimientos que están hoy día funcionando.

El **Secretario Municipal** resume lo que debe votar el Concejo. Señala que lo que el Concejo debiera votar, conforme a sus facultades establecidas en la letra a) del artículo 65 de la ley 18.695 es el Plan Comunal de Salud 2018, que aparece contemplado en el artículo 58 de la ley 19.378 y la respuestas de las



observaciones que formuló el Ministerio de Salud dentro de plazo, de acuerdo con los antecedentes que se han conocido aquí, el texto del Plan que se les entregó es el que deben aprobar, con exclusión del párrafo que regula las asignaciones municipales del artículo 45 de la ley 19.378, que se lee en la página 52 de la propuesta. Respecto de las observaciones deben hacer suyas las respuestas preparadas por la Corporación que vienen acompañadas al Ordinario 48 de 13 de enero de 2017, que además incluye las modificaciones al Presupuesto de Salud, informe sobre proyectos de infraestructura y un ajuste de dotación, con el detalle que ha indicado el señor Secretario general.

Sometido lo anterior a votación se alcanza el siguiente acuerdo:

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar el Plan Comunal de Salud 2017, con exclusión del párrafo referido a la asignación del artículo 45 de la ley 19.378, que se lee en la página 52 del texto sometido a votación, al que se incorporan las modificaciones al Presupuesto de Salud 2017, respuesta a las observaciones formuladas por el Ministerio de Salud, la dotación y el informe sobre infraestructura adjuntos al Ord. n° 48 de 13 de febrero pasado, de la Corporación Municipal de Educación y Salud.-

Con lo cual el **señor alcalde** da por finalizada la reunión, siendo las 11:25 horas, saludando a los presentes, recordando que la próxima sesión de concejo se efectuará el día 6 de marzo.



RICARDO A. WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL